

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2015.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 21 de abril de 2015.
- Se subordinan las siguientes licencias de actividad molesta en vía de trámite, a las medidas correctoras que constan en sus respectivos expedientes:
  - Para apertura de Oficina de Farmacia en calle Virgen de la Soledad, 2 c/v a calle Cruces, 1.
  - Para ampliación y modernización de Bodega en las parcelas 1 y 2 del Polígono Industrial que promueve “Jesús del Perdón-Bodegas Yuntero, Sociedad Cooperativa Castilla La Mancha”.
  - Para la ampliación y modernización de Bodega para elaboración de vinos de alta calidad con implantación de estación depuradora y cambio de titularidad que promueve “Bodegas Don Quijote, S.A.” en las parcelas 14,15 y 16 del Polígono Industrial.
- Se aprueban los siguientes expedientes de obra mayor:
  - Para demolición de edificio en calle Independencia, 59 que promueven D<sup>a</sup>. Juana Rubio Sánchez y esposo.
  - Para ampliación y modernización de Bodega para elaboración de vinos de alta calidad en el Polígono Industrial, parcelas 1 y 2 (capacidad 79.515.000 Kg. de uva) que promueve “Jesús del Perdón- Bodegas Yuntero, Sociedad Cooperativa de Castilla La Mancha”
  - Para ampliación y modernización de Bodega para elaboración de vinos de alta calidad en el Polígono Industrial, parcelas 1 y 2 (capacidad 80.675.500 kg de uva) que promueve “Jesús del Perdón-Bodegas Yuntero, Sociedad Cooperativa de Castilla La Mancha”.
  - Para adaptación de local comercial a oficina de farmacia en calle Virgen de la Soledad, 2 c/v a calle Cruces, 1 que promueve D<sup>a</sup>. Elvira Quesada Nieto.
  - Para ampliación y modernización de instalación de bodega e implantación de nueva planta de depuración (capacidad 14.000.000 Kgs uva/año) que promueve “Bodegas Don Quijote, S.A.” en las parcelas 14,15 y 16 del Polígono Industrial.
  - Para demolición de edificación existente y ejecución de vivienda unifamiliar en calle Armonía, 17 que demanda D. Antonio Javier Roncero Sánchez-Maroto.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se conceden anticipos económicos a dos empleados municipales.
- La Junta de Gobierno Local QUEDA ENTERADA:
  - Del remitido por la Presidenta de la Asamblea Local de Cruz Roja Española de Manzanares, agradeciendo el interés municipal para mejorar su labor social en el ámbito de su actuación, dando respuesta a todas sus peticiones.
  - Del remitido por la Parroquia de la Asunción de Ntra. Señora agradeciendo las obras realizadas en los exteriores del templo parroquial, así como la iluminación del Templo y la colocación de luz en la Ermita del Cristo de la Agonía; igualmente, el trato cercano recibido.
  - De la sentencia núm. 94/2015 emitida por el Juzgado Contencioso/Administrativo núm.2 de Ciudad Real desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la Escuela de Ciudadanos, Asociación Sociocultural Independiente.

- Se aprueba la Memoria Técnica redactada confeccionada para la convocatoria de Planes de Obras Municipales de la Excm. Diputación por una cuantía de 153.557 euros, manifestando expresamente que no existe ninguna otra subvención o ayuda.
- Se aprueba el cambio de vehículo destinado al servicio público de auto-taxi núm. 6 que plantea su titular.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 7/2015 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 3.649,72 euros.
- Se amplía el plazo en tres meses para la presentación de la documentación demandada en la licencia de actividad para Taller de Carpintería Metálica en el Polígono Industrial, Parcela B24 nave 3 que formula D. José Muñoz García en rep. de “Carpintería Metálica Marmaria, S.L.”
- Se aprueba el Convenio de Colaboración con Cáritas para el proyecto “Reciclaje e inserción socio-laboral 2015, concediéndoles una subvención de 40.000 euros.
- Se estima parcialmente la solicitud de abono de vacaciones no disfrutadas que presenta un empleado municipal, abonando las vacaciones no disfrutadas del pasado año.
- Se caducan por falta de ejercicio los expedientes de actividades de hamburguesería en C/ Cárcel y de venta de pan, Bollería y otros alimentos en calle Virgen de Gracia c/v a calle Padres Capuchinos.
- Se autorizan terrazas con mesas y sillas en la vía pública a los establecimientos “Al límite” y “El Torreón” denegándola al “King Kebab” por pretenderla en zona azul.

Manzanares, a 20 de mayo de 2015

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL